

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALEBEN S.A., CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y seis días del mes de Junio del Dos mil veinte, a las 17:00 horas en las oficinas de la Compañía, esto es en el Barrio Coop. Fragata: calle La Fragata número 5 Manzana 2197, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía CALEBEN S.A. con la concurrencia de los accionistas siguientes: DARÍO ALEJANDRO ANDRADE CASTRO, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una pagadas en su totalidad con derecho a TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO votos; JUAN BENIGNO LOZANO CARRIEL, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO votos.

Preside la sesión el señor, JUAN BENIGNO LOZANO CARRIEL y actúa como Secretario el señor DARÍO ALEJANDRO ANDRADE CASTRO.

Las acciones concurrentes, representan el 99.50% de la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma el orden del día, a saber:

1.- ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME RELACIONADO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CALEBEN S.A. correspondiente al Ejercicio Económico 2019 presentado por el Gerente General Econ. DARÍO A. ANDRADE CASTRO.

Por Secretaría se informa, que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primero y único punto del orden del día que dice:

1.- ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME RELACIONADO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CALEBEN S.A. correspondiente al Ejercicio Económico 2019 presentado por el Gerente General señor DARÍO A. ANDRADE CASTRO.

Toma la palabra el Gerente señor Darío Alejandro Andrade Castro, quien manifiesta que los ESTADOS FINANCIEROS reflejan la realidad de la Empresa:

- a) Que ésta, solamente ha tenido una operación cortísima de dos meses a partir de la autorización del inicio de sus actividades.
- b) Que la actividad la están desarrollando los Accionistas tanto en el aspecto administrativo como operativo en si.
- c) Que se ha obtenido una utilidad mínima como producto de unas ventas consideradas pequeñas.

Estos Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y Estado de Evolución del Patrimonio) en su forma de presentación incluyen las NORMAS NIIF y su declaración (Estado de Situación Financiera) deberá efectuársela con el carácter de único, en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (S.R.I.), como DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES (F-101), por disposición emanada de la mencionada Superintendencia, como entidad de control.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias y especialmente a ciertas resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como el de haberse aplicado las políticas contables determinadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por el organismo de control competente una vez escuchadas las palabras del señor DARÍO A. ANDRADE CASTRO, la Junta luego de ciertas

deliberaciones al respecto, resolvió por UNANIMIDAD aprobar el informe con respecto a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2019 y que las pequeñas utilidades obtenidas no sean distribuidas y da las instrucciones al Señor Gerente, para que inmediatamente estos Estados Financieros sean presentados a los correspondientes Organismos de Control.

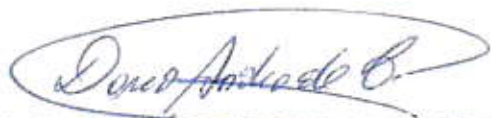
Finalmente el Presidente manifiesta, que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y números de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por la Secretaria.
- c.- Un Ejemplar de los Estados Financieros. (Balance General y/o Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas Explicativas).

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para el efecto y constancia, el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Guayaquil, 26 de Junio del 2020



Señor DARÍO ANDRADE CASTRO,
Accionista Secretario de la Junta.



Señor JUAN BENIGNO LOZANO CARRIEL
Accionista Presidente de la Junta.